ROCKYLUCK CIA. LTDA.

Daule, 7 de julio de 2016

Señor
ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **ROCKYLUCK CIA. LTDA.,** constante en la escritura pública otorgada el siete de julio de dos mil dieciséis, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **GERENTE GENERAL,** con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **ROCKYLUCK CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el siete de julio de dos mil dieciséis, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos.

Atentamente,

Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Daule, 7 de julio de 2016

Roberto de Jesus Torres Rodríguez
CC. 0904905387

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016⁻ 312

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintidos de Julio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1533 a 1536 con el número de inscripción 163 celebrado entre: ([ROCKYLUCK CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE GENERAL]).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador